

para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—61.166.

OREGON 2.000 SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 19 de noviembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad a los efectos de que la misma invierta su activo, con los porcentajes legalmente establecidos y según los criterios señalados en el folleto informativo, en los valores o instrumentos mencionados en la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva con sometimiento expreso a las normas sobre inversiones establecidas en la normativa vigente, con la consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariona Corrales Domech.—61.857.

ORLOFIBRA, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador único de la compañía «Orlofibra, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), calle Illes Balears, número 8 (antes denominada calle «D») del polígono industrial Casa Nova, el próximo día 20 de noviembre de 2007, a las trece horas en primera convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales auditadas modificadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultado modificado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación de la gestión social del ejercicio 2006 realizada por el Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general que estará a su disposición en el domicilio social de la entidad.

Santa Margarida i els Monjos, 4 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Gregorio Ortiz Pérez.—61.841.

PANDO 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de noviembre de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, c/ Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien, para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Borja Alfonso Gutiérrez Danzberger, Secretario del Consejo de Administración.—61.877.

PASTICREM, S. A.

(Sociedad absorbente)

RAMA MA-AL SPORT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de dichas sociedades, celebradas ambas el día 29 de junio de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Pasticrem, Sociedad Anónima, de Rama Ma-Al Sport, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A efectos contables, todas las operaciones de Rama Ma-Al Sport, Sociedad Limitada, se entenderán efectuadas por Pasticrem, Sociedad Anónima, a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calella, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Pasticrem, S. A., Ramón Millás i Jiménez y la Administradora única de Rama Ma-Al Sport, S. L., María-Asunción Cabrero i Roura.—61.390.

2.ª 15-10-2007

PAVIMENTOS URBANOS BALEARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 163/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bárbara Tomás Quetglás, contra la empresa «Pavimentos Urbanos Baleares, S. L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Pavimentos Urbanos Baleares, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.277,28 euros de principal, calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2007.—Francisca María Reus Barceló, Secretaria.—61.426.

PIZARRO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el único accionista de «Pizarro, Sociedad Anónima Unipersonal» y el único socio de «Compañía Española de Licores y Destilados, Sociedad Limitada Unipersonal». El 20 de septiembre de 2007 acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarro, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Compañía Española de Licores y Destilados, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz y conforme a los Balances de fusión aprobados, cerrados ambos a 31 de agosto de 2007.

Atendido que tanto la sociedad absorbente, «Pizarro, Sociedad Anónima Unipersonal», como la absorbida, «Compañía Española de Licores y Destilados, Sociedad Limitada Unipersonal», tienen como único accionista y socio respectivamente a «González Byass, Sociedad Anónima Unipersonal», se trata de una fusión por absorción simplificada, por lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de septiembre de 2007.

Las Sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones/participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones/participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún accionista o socio ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

No se atribuye ni se atribuirá ventaja de clase alguna en la sociedad absorbente a los Administradores de las Sociedades que se fusionan o de la absorbente.

De conformidad con lo previsto en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

1. El derecho que asiste a los accionistas, socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones/participaciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley.

2. El derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.